



Primer plano de una escultura de bajo relieve de las carreras de caballos, Agora, Grecia.

No obstante, el asedio de Egina y la obligación que se le impuso de entrar en la confederación culminaron con la inexpugnabilidad de Atenas. Pudo intentar operaciones en las costas del Peloponeso, aunque sin éxitos duraderos. El fracaso de una gran expedición enviada a Egipto en el 454 señaló claramente sus limitaciones.

En esa fecha, el tesoro de la Liga fue transferido a la Acrópolis y se produjo la total confusión entre las finanzas de Atenas y las de su Imperio. Una victoria naval en Chipre permitió entonces una negociación con los persas, conocida con el nombre de Paz de Calias, establecida alrededor del 449 a. C. De esta manera, vedó el Egeo a las fuerzas navales persas, que no debían superar ni la entrada del Bósforo por el norte ni Fáselis por el sur. Además, la zona litoral de Asia Menor quedó desmilitarizada en una franja de 70 km. Así, el éxito acreció el rencor de los aliados, por lo que no le falta-

ron a Atenas dificultades. Esparta, por su lado, tenía problemas de índole interna. Ambas Ciudades decidieron firmar la paz o tregua llamada de los Treinta Años, que reconocía los dos sistemas de alianzas: Esparta en el Peloponeso y Atenas en el Egeo. El tratado reconoció a las Ciudades neutrales el derecho de adherirse a la alianza de su preferencia, lo que implicaba la prohibición para los miembros de cada alianza de cambiar de campo. Era, pues, el reconocimiento espartano de lo que había ocurrido durante esos años: la constitución del Imperio de Atenas.



Parte Este del muro del Parthenón.

Organización del imperio

Indudablemente se conoce la organización del Imperio ateniense por algunos textos, de los cuales los de Aristóteles y, sobre todo, los de Tucídides, son los más importantes, y por decretos de los que no siempre puede precisarse la fecha exacta. No obstante, la cronología tradicional los sitúa entre el 454 y el 430, de modo que la panorámica del apogeo del Imperio cabría trazarla para esa época. En ese momento los atenienses denominan a su poderío "Arjé", y a los ciudadanos "hypékooi", es decir, súbditos.

La cronología tradicional los sitúa entre el 454 y el 430, de modo que la panorámica del apogeo del Imperio cabría trazarla para esa época. En ese momento los atenienses denominan a su poderío “Arjē”, y a los ciudadanos “hypékooi”, es decir, súbditos.

Ya no se trata de un pacto con aliados que se dotaban de un “hegemón”, tal como sería en la Liga de Delos, pero tampoco de un Estado con capital en Atenas. El Imperio fue siempre una constelación de Ciudades-Estado cuya organización financiera fue la única base legal reconocida. De hecho, podemos hacernos una primera idea sobre el imperio a partir del estudio de la percepción del phoros.

Todos los aliados se habían convertido en tributarios, salvo tres, puesto que Samos, Quíos y Lesbos seguían suministrando escuadras. De esta manera, fueron agrupados en cinco distritos, entre los cuales se repartía el monto del conjunto del tributo, que era entre 460 y 500 talentos.

 Distrito de Tracia, en los que se agrupaban las Ciudades de la península de Calcídica, la costa de Tracia y Tasos.

 Helesponto, que agrupaba Ciudades de los Estrechos y la costa sur del Helesponto.

 Jonia, agrupada por las Ciudades de la Eólida y de Jonia y las grandes islas: Lesbos, Quíos, Samos y Naxos.

 Caria, en los que se agrupaban las Ciudades de Caria y Rodas, luego adscritas a Jonia.

Moneda griega, talento.



 Las islas, agrupada por Imbros, Lemnos, Esciros, Eubea y las Cícladas.

El total del tributo y sus cuotas se establecían cada cuatro años por decreto del pueblo ateniense. La Bulé se encargaba de preparar el decreto, votado por la Ekklesía. Entonces se enviaban heraldos a cada Ciudad para comunicarle su cuota, que podía ser discutida, seguramente, ante la Heliea. No obstante, parece que tal cosa fue rara, puesto que el tributo no era muy oneroso y las exigencias financieras de Atenas no se endurecían sino tras una sublevación. Por lo demás, las Ciudades debían pagar antes de las Grandes Dionisias y el colegio de los Helenótamos, colectores de las contribuciones impuestas a los aliados, se encargaba, entonces, de presentar la contabilidad a la Ekklesía.

Entre los gastos, el más importante era el de mantenimiento de la flota, que constaba de trescientas trieras, aunque no todas en servicio.

Atenas podía controlar más directamente el buen comportamiento de sus aliados mediante el envío de guarniciones, cuya existencia se comprueba en la mayoría de las Ciudades que intentaron salirse del Imperio.



Es más, en un año normal, sesenta se hacían a la mar, mientras que cerca de quince se sustituían debido a su desgaste. Atenas así ya no distinguía entre naves propias o de los aliados y el phoros se empleaba para su conjunto.

Ahora bien, se calcula que no se creó personal político específico para la gestión del Imperio. A fin de cuentas, la intervención de Atenas en los asuntos internos de las Ciudades resulta difícil de calibrar, por lo que continúa siendo uno de los puntos históricos más discutidos. El autor de un panfleto titulado "Constitución de los atenienses", que fue atribuido erróneamente a Jenofonte, insinúa que, para asegurarse la docilidad de sus aliados, Atenas impuso el régimen democrático por el que ella misma se regía. De hecho, se conocen algunas excepciones. Samos, por ejemplo, cambió varias veces de régimen. En el 440-439, tras su sublevación, Atenas le impuso un régimen democrático pero, en el 412, aunque continuó en el Imperio, volvió a un régimen oligárquico. Por su parte, Mileto, en el 452, tenía instituciones oligárquicas, Potidea aún recibía magistrados de su metrópoli, Corinto, y en Caria había varios dinastas indígenas. Así, Atenas se acomodaba a una gran variedad de regímenes de sus aliados, aunque tras cada revuelta intentaba imponer un régimen calcado sobre el suyo, por lo que las aristocracias le fueron, en general, poco favorables. Es más, Atenas podía controlar más directamente el buen comportamiento de sus aliados mediante el envío de guarniciones, cuya existencia se comprueba en la mayoría de las Ciudades que intentaron salirse del Imperio.



Textos griegos.



Por lo demás, en algunos decretos comienza a aparecer el Título de episcopoi, “arcontes de las ciudades”, lo que parece ser una magistratura temporal. Es más, algunas veces los magistrados tenían que vigilar el cobro del tributo o la aplicación de ciertos decretos, y proteger las personas de los atenienses y de algunos extranjeros a los que el pueblo de Atenas concedía particulares privilegios. De entre estos magistrados, por más que Aristóteles haya contado hasta setecientos, no parece que los hubiese en todas las ciudades ni que residieran en ellas de modo permanente.



Decreto que reglamentaba a los clerucos de Salamina, 510-500 a. C., (*Inscriptiones Graecae* I³ 1) Museo epigráfico de Atenas.



En realidad, la vigilancia y la intervención política podían llevarse a cabo mediante intervenciones de los atenienses residentes en el extranjero. Así, una multa de cinco talentos sancionaba a la Ciudad en la que un ateniense fuese asesinado, lo que podía ocurrir, sobre todo, cuando se generalizó una antigua institución de carácter muy particular: la cleruquía. Visto que Atenas era la única gran ciudad griega en proceder de manera masiva y regular al envío de población para fundar nuevos establecimientos, las cleruquías eran fracciones de la Ciudad ateniense en territorio extranjero. De esta manera, el territorio de una cleruquía pertenecía siempre a la ciudad de Atenas, que le concedía únicamente el usufructo a algunos de sus ciudadanos, que eran enviados a la plaza, conservando sus derechos de ciudadano ateniense. La asignación, por sorteo, de un lote de tierra clerúquica, al que se la conocía con la denominación de klêros, permitía así a una parte de los ciudadanos desprovistos, miembros de la última clase censitaria, los thetes, acceder a la propiedad. Del mismo golpe acababan por engrosar las filas de los hoplitas.

Ahora bien, el papel militar de las cleruquías no se limitaba al control de los principales aliados de Atenas, sino que comprendía la vigilancia de las vías de comunicación, y particularmente de la ruta del trigo de Escitia Menor, cuya importancia era vital para el reavituallamiento de la ciudad, de donde las cleruquías de Esciros, Lemnos, Imbros y del Quersoneso constituían etapas de esta ruta. Por lo demás, hallamos clerucos en Naxos, Andros, Hestiea y Calcis.

Atenas buscó, primero, asegurarse el dominio de la ruta del Ponto Euxino, a través de la cual le llegaba la mayor parte del trigo necesario para sus pobladores.

No obstante, parece que Atenas no disponía de suficientes hombres que dispersar por el Imperio, por lo que empleó abundantemente el sistema de la colonia, institución enteramente diferente, ya que era la fundación de una Ciudad nueva dotada de autonomía. Por ello, atenienses y aliados, si no indígenas, se mezclaban a menudo. Los vínculos con la metrópoli eran culturales o religiosos y las instituciones, copia de las suyas, aunque los colonos, según se piensa, eran ciudadanos de la nueva Ciudad y ya no de Atenas.

Así las cosas, la circulación de personas entre las distintas Ciudades del Imperio plantea, en particular, el problema judicial. Así, había tratados de derecho internacional, como la *symbola*, que regulaban de modo muy pragmático ciertos procedimientos entre nacionales de cada país. Atenas hacía lo mismo con varias Ciudades, aunque se comprueba, en cierto número de decretos surgidos tras motines, que nadie podía ser ejecutado sin que la sentencia fuese confirmada por Atenas. Igualmente, algunas personas, por especial privilegio, no podían ser juzgadas sino en Atenas. En fin, de modo completamente normal, cualquier proceso que implicase un asunto público contra el Imperio era juzgado por tribunales atenienses. De esta manera, se observa que, sin que hubiese organización o unificación concreta en el plano judicial, la práctica comportaba, a un tiempo, una fuerte injerencia de Atenas en la autonomía de las Ciudades y una multiplicación de causas en Atenas misma.

Características del imperio

No hay nada más erróneo que ver en el Imperio de Atenas el equivalente al Imperio colonial inglés del siglo XIX, como tantas veces se ha sugerido. Atenas nunca buscó garantizarse mercados comerciales de salida, noción totalmente ajena a las Ciudades griegas en las que la actividad comercial estaba en gran parte en manos de extranjeros. Tampoco se trataba de mantener a millones de hombres, sino a decenas de miles, y ninguna infraestructura industrial sustituyó al pequeño artesanado. Atenas buscó, primero, asegurarse el dominio de la ruta del Ponto Euxino, a través de la cual le llegaba la mayor parte del trigo necesario para sus pobladores. Y tampoco parece que quisiera reservársela en exclusividad de uso, salvo durante la Guerra del Peloponeso. Se trataba, también, de garantizar el libre acceso de materias primas para la construcción naval. La expedición de Egipto bien pudo responder a tal deseo. Evidentemente, la policía marítima ejercida por Atenas facilitaba el comercio, al igual que la prosperidad del Pireo atraía a los comerciantes. Sin embargo, no se trataba de una política deliberada, ya que Atenas concebía su talasocracia en términos de poderío militar, donde el control de la ruta del trigo le resultaba cuestión de supervivencia.

